



MODELOS SINDICALES

En esta oportunidad, vamos a analizar los distintos modelos sindicales en Argentina y el mundo, con la expectativa de incorporar nuevos elementos para la reflexión política y sindical.

1. MODELOS SINDICALES EN EL MUNDO

En esta oportunidad, vamos a analizar los distintos modelos sindicales en Argentina y el mundo, con la expectativa de incorporar nuevos elementos para la reflexión política y sindical.

Ninguno de los modelos mencionados existe de forma “pura”, fueron clasificados así para enunciar las diferencias sustanciales que existen entre ellos, y de algún modo traducen una forma de entender el mundo del trabajo y el modo de organizarse de lxs trabajadorxs.

MODELO 1

Por un lado, encontramos aquellos sindicatos que procuran restringir su actuación estrictamente al marco de las relaciones laborales y mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora, en especial de quienes forman parte del marco de acción de la organización. Desde esta perspectiva, no se pone en cuestión el modo de producción capitalista ni hay un interés en dar protagonismo a la acción sindical como una posible forma de gestión diferente de la sociedad.

Este modelo predomina en los países anglosajones y, de forma especial, en los Estados Unidos; y se propone aprovechar la fuerza que se pueda desplegar en los procesos de negociación colectiva para imponer los intereses de sus afiliadxs. Esta modalidad es conocida por otras organizaciones como sindicalismo amarillo, apelativo despectivo que alude a su condición de colaboradores, en última instancia, del sistema económico de explotación.

MODELO 2

Un segundo gran bloque está formado por aquellos sindicatos que también limitan su accionar a la lucha económica en el marco de las relaciones laborales, pero son conscientes de la necesidad de una transformación revolucionaria de la sociedad.

Para esto, optan por una división del trabajo en la que delegan a los partidos políticos afines la búsqueda de la transformación social por medio de la vía legislativa, a partir de



su participación en la vida política parlamentaria. Este modelo es el seguido, por ejemplo, por la UGT en España, y por las Trade Unions en Inglaterra. En estos casos, la batalla sindical es subordinada a los objetivos de la lucha política, delineados por la vanguardia del proletariado, que conduce el partido.

MODELO 3

El tercer y último gran bloque recoge la tradición presente en los primeros sindicatos de oficio, llevada a cabo por el sindicalismo revolucionario y el anarcosindicalismo. El accionar se dirige directamente a la transformación revolucionaria de la sociedad, que implica la abolición del sistema capitalista de explotación y opresión. De ahí la importancia dada a la huelga general como instrumento de lucha que desborda el marco de la negociación colectiva. Si bien hay una preocupación por la mejora en las condiciones de vida de lxs trabajadorxs, se apunta siempre a una intervención en la transformación de la sociedad, objetivo último de la clase obrera.

MODELOS SINDICALES EN ARGENTINA

Decíamos que, a nivel mundial, existieron tres modelos de acción sindical. Ahora bien, ¿cómo se expresaron en nuestro país estas tres vertientes de ideas, que emergieron con mucha fuerza por las corrientes migratorias que llegaron de Europa desde fines del siglo XIX y hasta 1920?

MODELO 1

Uno de los modelos que se consolidó estuvo ligado a las asociaciones de inmigrantes por nacionalidad y/o lugar de procedencia de lxs migrantes, como las Sociedades de Socorros Mutuos, Mutuales, entre otras. Este modo de asociación fue trasladado a una forma de organización de lxs trabajadorxs ligada a la idea de que primero hay que estar afiliadx para que la te brinden servicios, restringidos para lxs asociadxs y sus familias.

Todas sus actividades están centradas en las condiciones de vida, por eso aparecen las farmacias, los bonos para compras y otras iniciativas. En este tipo de organización de visión corporativa, lo más importante es su propia estructura y dinámica. En este modelo las decisiones son tomadas por lxs directivxs y obedecidas por el conjunto, a cambio de la “protección” de la organización. Lxs trabajadorxs delegan su voz y su “hacer”, y lxs dirigentes hacen por y para ellxs.

MODELO 2

Por otro lado, encontramos una segunda vertiente, producto de la llegada de lxs migrantes socialistas y comunistas, ligadxs a formas cooperativistas y con experiencia político-parlamentaria. Desde su perspectiva, la organización de lxs trabajadorxs debe discutir los destinos del país a partir de su participación en la vida político - institucional - parlamentaria. Se trata de formas organizativas donde las decisiones se toman en las orgánicas de las estructuras partidarias (partidos políticos), y son trasladadas al seno de la organización sindical para su ejecución.



En ambos casos, hay una concepción de defensa de derechos y de reivindicaciones. Se resolvían las situaciones inmediatas (de corto plazo) pero tal vez no las estructurales. En la primera posición prima una mirada del afiliado con la idea de contraprestación de servicios... “el sindicato me tiene que dar algún beneficio”. En la segunda hay una mirada más político partidaria de la organización de los trabajadores; hablan del “partido de la clase”. Estos modelos siguen en vigencia, y en cada lugar de trabajo convivimos con ellos.

MODELO 3

En paralelo a estas experiencias se encontraban lxs compañerxs provenientes de experiencias sindicales más fuertes, que concebían al sindicato como la expresión más genuina de la clase trabajadora: lxs anarquistas.

Estxs sindicalistas se reconocían como clase y estaban convencidxs de que no había que dejar de lado las reivindicaciones, pero que era necesario trascenderlas y ser parte a su vez de un debate profundo por un modelo de país, donde la clase trabajadora sea el motor y protagonista.

En este modelo se considera que la estructura debe estar en función de la política de la organización, donde el principal órgano lo constituye la Asamblea de Trabajadorxs.

Se concibe a la afiliación como una herramienta muy importante, que permite a lxs compañerxs asumir una identidad colectiva y el compromiso de representación del sindicato. Además, su aporte económico es el sostén del sindicato, para mantener la autonomía de lxs patronxs, los gobiernos y los partidos políticos.

Esta es una postura ofensiva, para pelear y conseguir cosas, donde nadie regala nada, porque son derechos adquiridos por lxs trabajadores.

NUESTRO MODELO

En esta línea de pensamiento; un sindicato solo no puede dar el debate que corresponde a los cambios estructurales que nuestro país necesita; requiere poder juntar y unir a toda la clase trabajadora (con empleo y sin empleo) y para eso hay que recurrir a un tipo de organización más amplia, que involucre a todxs.

Es sustancial revalorizar que las organizaciones provienen de una historia donde los trabajadores buscaron organizarse y fueron haciéndolo a partir de la unidad de los criterios de estos modelos sindicales que regían la actividad sindical (y que aún conviven entre nosotros) y que, en aquel momento, fundamentalmente, se organizaban por rama de trabajo.

Este último modelo es el que ha elegido la **Asociación Trabajadores del Estado** para desarrollar y darle sentido a nuestra Organización Sindical.

“El mutualismo no es algo ajeno a nosotros, es algo práctico, dinámico. Y hay otra tendencia, que es algo que también aprendimos, que no hay solución verdadera para



la respuesta a nuestros compañeros si no hay una transformación política. Esto que es la lucha tendencial dentro nuestro, también se da en el horizonte de nuestra organización.”

Víctor De Gennaro

